

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

N° 102 -2010-INDECI

Lima, 10 DIC. 2010

VISTOS: El Memorándum N°001-2010-INDECI/CE-AMC 0018-2010, del 07.DIC.2010 del Presidente del Comité Especial Adjudicación Directa Pública N°0018-2010-INDECI/12.0, el Memorándum N° 4646-2010-INDECI/12.1 del 12.NOV.2010, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Ficha de Autorización N° 049-2010, El Memorándum N° 744-2010-INDECI(4.0) de la Oficina de Planificación y Presupuesto del 12.NOV.2010, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-INDECI del 19.ENE.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección denominado Concurso Público para la Contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Carga;

Que, mediante el Memorándum N°001-2010-INDECI/CE-AMC0018-2010, el Presidente del Comité Especial de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0018-2010-INDECI/12.0, ha solicitado la aprobación de las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública N° 0018-2010-INDECI/12.0, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Carga a Nivel Nacional, por un valor referencial de S/. 758,073.50 (Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Tres con 50/100 Nuevos Soles), proceso de selección que se encuentra incluido en el PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil para el Año Fiscal 2010; y ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización N° 049-2010;

Que, a través del Memorándum N° 4646-2010-INDECI/12.1 de Vistos, el Director Nacional de Logística solicitó a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario en la que conste el gasto a ser afectado para la "Contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Carga" considerándolo en la programación y formulación del presupuesto del Año Fiscal 2011;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Memorándum N° 744-2010-INDECI(4.0), de Vistos, otorgó la correspondiente Constancia de la Certificación de Crédito Presupuestario para el Año Fiscal 2011, por la suma de S/. 758,073.50 (Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Tres con 50/100 Nuevos Soles), sujeto a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2011, para la Contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Carga, cuya programación se efectuará en dicho ejercicio presupuestal en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 INDECI;

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 35° de su Reglamento, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado esta facultad, aprobar las Bases del referido proceso;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2010-INDECI del 11.ENE.2010, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2010;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias y la Resolución Jefatural N° 003-2010-INDECI; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Nacional de Logística y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación Menor Cuantía N° 0018-2010-INDEC/12.0, para la Contratación del Servicio: Transporte Terrestre de Carga, por un valor referencial de S/. 758,073.50 (Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Tres con 50/100 Nuevos Soles), teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 INDECI conforme a lo dispuesto en el Memorándum N° 744-2010/INDECI(4.0).

Artículo 2°.- La Secretaría General e Imagen Institucional, ingresará la presente Resolución en el Archivo General institucional y notificará al Comité Especial, a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ciro Mosqueira Lovón
Coronel Ing. EP "R"

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



FORMATO UNICO DE RESERVA DE NÚMERO DE RESOLUCION SUB JEFATURAL

FECHA DE SOLICITUD: 10.DIC.2010

Nº DE RESOLUCION SUB JEFATURAL : 109

FECHA : 10 DIC. 2010

DIRECCION U OFICINA SOLICITANTE : DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA

FIRMA Y POST FIRMA DEL SOLICITANTE



Carlos A. Vargas Belón
Crt. EP "R"
Director (e) Nacional de Logística
Instituto Nacional de Defensa Civil

SUSTENTO Y/O JUSTIFICACION POR EL CUAL SE RESERVA EL DOCUMENTO

APROBACION DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DENOMINADO ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 0018-2010-INDECI/12.0 – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA A NIVEL NACIONAL PARA PROCEDER CON LA CONVOCATORIA DEL PROCESO, EN CONSIDERACION AL PROXIMO VENCIMIENTO DEL AÑO FISCAL.

AUTORIZA LA RESERVA DEL NÚMERO:

CIRO MOSQUEIRA LOVON
Crt. Ing. EP "R"
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil
Sub Jefe del INDECI

Nota: Por el presente la Dirección Nacional de Logística que solicita la reserva o separación de dicho documento, se hace responsable de gestionar en un plazo máximo de 05 días la documentación original respectiva, dando parte a la Secretaría General sobre las acciones adoptadas de los mismos.